

La importancia de estar indexado

The importance of being indexed

¿Qué es indexar o indizar? En sentido literal significa incluir en un índice, es decir, un listado de objetos que “indica” o conduce hacia algo, por lo general, su ubicación. En el campo documental, el índice es un instrumento de almacenamiento selectivo de información cuyo objetivo principal es facilitar su recuperación posterior.

Luego se analizan los documentos para seleccionar, por temas o campos del conocimiento, aquellos que resulten más pertinentes. De esta forma obtenemos un índice y así se facilita la búsqueda de la información y se ayuda a seleccionar con mayor exhaustividad aquella que sea la más interesante de acuerdo con las características de los usuarios que la requieran.

Cuando decimos que un artículo está indizado nos referimos a que pasó por un proceso de selección y análisis por parte de instituciones o empresas documentarias que se dedican a esa labor.

El objetivo primordial de indexar una revista es lograr su visibilidad y difusión, tanto a nivel nacional como internacional, para favorecer un control bibliográfico de la producción científica en la especialidad. Los indicadores biométricos constituyen uno de los instrumentos empleados para la medición de la calidad de las revistas y de los artículos que se publican en ellas.

La revista indexada se encuentra seleccionada por una base de datos o índice bibliográfico el cual identifica los temas tratados en cada uno de los artículos por medio de descriptores específicos. Éstos emplean criterios de selección en base a calidad científica, cuerpo editorial, contenido, normatización, idioma, regularidad y frecuencia de publicación. Las bases de datos de cada índice tienen objetivos y criterios de selección propios en donde lo importante es que la revista sea mejor que otras, más interesante, original y citada. No interesa con incluir todo lo que se publica, ni que tenga una amplia cobertura (nacional y/o internacional) ni que sea buena o esté bien estructurada.

Para determinar si una revista ingresa a un índice, se toman en cuenta ciertos criterios de calidad, que pueden agruparse en: a) calidad del contenido de la investigación; b) características técnicas o formales; c) uso por parte de la comunidad científica (o impacto). Los dos primeros ítems parecen ser claros, pero el tercero es más complejo. ¿Por qué? Porque para medir el uso que la comunidad le ha dado a un artículo se suele utilizar un indicador que se relaciona con la cantidad de citas que recibe el artículo por parte de otros usuarios (factor de impacto). Este indicador se emplea con frecuencia en los estudios métricos de la información para determinar la visibilidad de un autor, de una disciplina o de una revista.

¿Cuáles son los Índices Bibliográficos Internacionales que sirven como bases de datos referenciales? MEDLINE (Index Medicus), EMBASE (Excepta Medica), BIOSIS (Biological abstracts), LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe) y BIREME (Biblioteca Regional Médica, Brasil); como base de datos de texto completo se encuentra SCIELO (Scientific Electronic Library -Online for electronic publishing of scientific periodicals) y como índice de citas se destaca ISI (Institute for Scientific Information). Algunas características para resaltar son:

- MEDLINE es la base de datos de la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos y la más importante a nivel mundial. Selecciona e indexa revistas estadounidenses y de otros países que publiquen temas de interés utilizando criterios propios y complementarios a los trabajos de aquel país. Contiene información publicada desde 1949. Se encuentra disponible de manera gratuita empleando el motor de búsqueda más popular en el mundo médico, PubMed: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed>.

- LILACS es la más importante base de datos de literatura latinoamericana y caribeña en ciencias de la salud. Selecciona e indexa revistas de estos países que cumplan con los criterios de selección propios (el principal es el control bibliográfico). Publica información desde 1982 y está elaborada por BIREME (Biblioteca Regional de Medicina, con sede en San Pablo, Brasil). Se accede en forma gratuita en línea, en portugués, español e inglés. (LILACS: <http://lilacs.bvsalud.org/es/>. BIREME: <http://bvsalud.org/> ; <http://bvsalud.org/es/>)

- EMBASE: esta base de datos bibliográficos de cobertura internacional es producida por la editorial Elsevier y contiene información biomédica y farmacológica desde 1947. Su acceso es mediante suscripción: <https://www.elsevier.com/solutions/embase-biomedical-research>.

- **SCIELO:** es una biblioteca electrónica que conforma una red iberoamericana de colecciones de revistas científicas en texto completo y con acceso abierto, libre y gratuito. Tiene criterios estrictos de selección, genera bases de datos referenciales y estadísticas de uso y de citas. Nace por iniciativa de BIREME, con base en San Pablo, Brasil, en 1997. En Argentina este proyecto cooperativo regional forma parte de las políticas científicas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y se gestiona a través del Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT), organismo dependiente del CONICET. Argentina se integra al proyecto SciELO en 2005 y en 2006 obtiene la certificación para operar regularmente como sitio oficial.

Las revistas que integran la colección SciELO-Argentina tienen cobertura en todas las áreas del conocimiento y cuentan con la confiabilidad que les otorga el formar parte del Núcleo Básico de Publicaciones Científicas Argentinas y con el rigor científico de sus artículos evaluados por pares, quienes son miembros del Comité Científico Asesor designado por el CONICET. La calidad editorial de las revistas es evaluada permanentemente en el Área de Publicaciones Científicas del CAICYT en base a los Criterios de Excelencia de LATINDEX: Nivel 1/Catálogo Latindex.

Las ediciones anteriores no cumplían con todos los requisitos de indexación del CAICYT por lo cual a partir de este año realizaremos los ajustes necesarios para lograr adecuarnos a estos requerimientos. Se necesitan al menos tres ediciones correlativas para ser aprobados; la idea es presentar este número en la próxima reunión de evaluación de revistas a mediados de 2016, de manera de postularnos para 2017. (SciELO: <http://www.scielo.org/php/index.php?lang=es>. SciELO-Argentina: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php>).

- **LATINDEX:** es un Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Funciona sobre la base de la cooperación regional a través de una institución responsable en cada país participante y cuya coordinación general del sistema reside en el Departamento de Bibliografía Latinoamericana, Subdirección de Servicios de Información Especializada, Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Nace en 1997 y Argentina se integra en 1998 mediante el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT), dependiente del CONICET.

Actualmente Latindex ofrece cuatro bases de datos: 1) Directorio: con datos bibliográficos y de contacto de todas las revistas registradas, publicadas en soporte impreso o electrónico; 2) Catálogo: incluye únicamente las revistas impresas o electrónicas que cumplen los criterios de calidad editorial diseñados por Latindex; 3) Revistas en línea: permite el acceso a los textos completos en los sitios en que se encuentran disponibles. En la sección "Productos" se hace una mayor descripción de estos recursos y la forma de consultarlos. 4) Portal de Portales: permite el acceso al texto completo de una selección de revistas iberoamericanas disponibles en los portales más importantes de la región (LATINDEX: <http://www.latindex.org/latindex/inicio>. CAICYT: <http://www.caicyt-conicet.gov.ar/>).

La principal fuente de información para las revistas argentinas es BINPAR (Bibliografía Nacional de Publicaciones Periódicas Argentinas Registradas) compilada por el CAICYT. En este espacio es posible localizar los recursos continuos argentinos que poseen registro de ISSN a través de su título y el agregado de cobertura temática multidisciplinar (BINPAR: <http://binpar.caicyt.gov.ar/>).

El Journal Citation Reports (JCR) es una publicación anual que realiza el Instituto para la Información Científica (Institute for Scientific Information (ISI), que es parte de la empresa Thomson Scientific. Esta publicación evalúa el impacto y relevancia de las principales revistas científicas (más de 11.000). Originalmente era parte del Science Citation Index (SCI) que es posible consultar on line a través del servicio Web of Science (WOS). Esta base de datos permite identificar qué artículo ha sido citado más frecuentemente y quién lo ha citado (JCR: thomsonreuters.com/.../journal-citation-reports.html. WOS: <http://ipsience.thomsonreuters.com/product/web-of-science/>).

La mayoría de los países evalúa sus publicaciones por el índice de impacto ISI, el cual juega un enorme y controvertido papel en determinar el reconocimiento atribuido a las publicaciones científicas (evalúa el número de publicaciones que se refieren a determinado artículo o revista). Otros autores proponen evaluar el índice de lectura, el cual hace referencia a la cantidad de veces que una revista es consultada en forma electrónica. Se lo considera un índice más fidedigno y práctico debido a su variación en las diferentes especialidades.

El índice de impacto es mayor cuando el texto completo de un artículo se halla publicado por MEDLINE; si se publica el resumen se lo considera menor y si éste no se publica es mucho menor.

La evaluación de las revistas incluye el análisis de un conjunto de criterios, basados en estudios y normas internacionales acerca de la edición de revistas científicas. Si bien las revistas deben cumplir con todos los aspectos

señalados, existen criterios obligatorios relevantes que equivalen al 80% ponderado que debe cumplir la revista al momento de postular, y otros criterios obligatorios que equivalen al 20% ponderado.

• *Para revistas impresas:* criterios obligatorios relevantes. La revista al postular debe cumplir con los siguientes 17 criterios obligatorios relevantes (equivalentes al 80% ponderado) para ser sometida al proceso de selección: 1) ISSN (International Standard Serial Number); 2) Carácter científico. Artículos originales; 3) Antigüedad; 4) Periodicidad; 5) Número de artículos publicados al año según área temática; 6) Puntualidad de publicación; 7) Comité editorial; 8) Servicios de indexación de la revista; 9) Normalización/Normas de publicación; 10) Revista arbitrada. Arbitraje por pares; 11) Evaluadores o revisores externos; 12) Autores externos; 13) Título del artículo resúmenes y palabras clave en el idioma original del artículo; 14) Título del artículo, resúmenes y palabras clave en un segundo idioma, recomendándose el inglés, cuando éste no es el idioma original del texto del artículo; 15) Afiliación de autores; 16) Carecer de endogamia (la revista debe carecer de carácter endogámico en su comité editorial, autores y revisores); 17) Referencias bibliográficas al final de cada artículo.

- Otros criterios obligatorios. Adicionalmente la revista impresa debe contener otros 11 criterios obligatorios (equivalentes al 20% ponderado): 18) Misión/definición de la revista; 19) Exigencia de originalidad; 20) Dirección de la revista; 21) Institución editora o Entidad editora; 22) Afiliación institucional del Comité editorial; 23) Membrete bibliográfico o leyenda bibliográfica; 24) Instrucciones para los autores; 25) Conflicto de intereses; 26) Fecha de recepción y aceptación de artículos; 27) Tabla de contenidos o sumario; 28) Identificación de autores

• *Para revistas electrónicas:* criterios obligatorios relevantes. La revista al postular debe cumplir con los siguientes 22 criterios obligatorios relevantes (equivalentes al 80% ponderado) para ser sometida al proceso de selección: 1) ISSN (International Standard Serial Number); 2) Carácter científico. Artículos originales; 3) Antigüedad; 4) Periodicidad; 5) Número de artículos publicados al año según área temática; 6) Puntualidad de publicación; 7) Comité editorial; 8) Servicios de indexación de la revista; 9) Normalización/Normas de publicación; 10) Revista arbitrada. Arbitraje por pares; 11) Evaluadores o revisores externos; 12) Autores externos; 13) Título del artículo resúmenes y palabras clave en el idioma original del artículo; 14) Título del artículo, resúmenes y palabras clave en un segundo idioma, recomendándose el inglés, cuando éste no es el idioma original del texto del artículo; 15) Afiliación de autores; 16) Carecer de endogamia (la revista debe carecer de carácter endogámico en su comité editorial, autores y revisores); 17) Referencias bibliográficas al final de cada artículo; 18) Correo electrónico de la revista o contacto; 19) Sistema de identificación de artículos; 20) Metadatos; 21) Acceso histórico al contenido; 22) Buscadores.

- Otros criterios obligatorios. Adicionalmente la revista electrónica debe contener otros 15 criterios obligatorios (equivalentes al 20% ponderado): 23) Misión/definición de la revista; 24) Exigencia de originalidad; 25) Dirección de la revista; 26) Institución editora o Entidad editora; 27) Afiliación institucional del Comité editorial; 28) Membrete bibliográfico o leyenda bibliográfica; 29) Instrucciones para los autores; 30) Conflicto de intereses; 31) Fecha de recepción y aceptación de artículos; 32) Tabla de contenidos o sumario; 33) Identificación de autores; 34) Generación continua de contenido; 35) URL (Uniform Resource Locator) o dirección de la revista en Internet; 36) Navegabilidad y funcionalidad; 37) Servicios de valor añadido.

Lo importante es que la presencia de las revistas en esos índices provoca varias consecuencias, entre las que podemos observar:

- a) Adquieren mayor visibilidad mundial.
- b) Facilita el acceso a la revista desde diversos sitios alrededor del mundo.
- c) Promueve el prestigio de los autores al permitir que se hagan estudios de impacto.
- d) Estimula la localización de sus pares en otras partes del mundo.
- e) Se logra un mayor intercambio y con ello, se alcanza un mayor desarrollo del campo científico nacional.

Para localizar esos índices, se puede recurrir a varios instrumentos. El más sencillo se encuentra en la página de LATINDEX (www.latindex.org) que ofrece un listado de índices y bases de datos según los temas que cubren, con un enlace directo a la página de cada uno de ellos donde se pueda examinar la viabilidad de incluir la revista, de acuerdo con las exigencias que tengan.

La publicación de trabajos científicos en revistas prestigiosas de Dermatología requiere un nivel adecuado de la información aportada y que el manuscrito mantenga una estructura correcta en cuanto a forma, estilo y presentación.

Por ello estamos cambiando el diseño y el Reglamento de Publicaciones de *Dermatología Argentina*, revista que lleva 22 años de edición ininterrumpida desde 1995.

Con el fin objeto de jerarquizarla entre las principales publicaciones científicas de habla hispana, estamos desarrollando un plan de mediano y largo plazo para cumplir con los requisitos técnicos para lograr la tan ansiada indexación en las principales bases de datos nacionales e internacionales.

Dermatología Argentina está indizada en la base de datos LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud), coordinada por la Biblioteca Regional de Medicina, OPS/OMS (BIREME) desde 1996 y continúa vigente.

En cuanto al cumplimiento de requisitos de indización de las bases de datos del CAICYT (Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica) dependiente del CONICET que incluyen a Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), a SciELO (Scientific Electronic Library Online) y al Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas, **Dermatología Argentina** está indexada y vigente en Latindex desde el año 2002.

El objetivo a mediano plazo es incorporarnos a SciELO y Núcleo Básico. A largo plazo la meta es lograr la inclusión de **Dermatología Argentina** en MEDLINE, principal base de datos de citas bibliográficas disponibles en la actualidad a través de Internet. Esta base pertenece a la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos (NLM) y brinda acceso a las publicaciones biomédicas más importantes de todo el mundo.

Tenemos todo lo necesario para llegar a esos objetivos: calidad científica aportada por los trabajos enviados por nuestros colegas, un Comité de Redacción, Editorial y de Evaluación activos, una Secretaria abocada íntegramente a la revista, una Editorial nueva encargada de la edición, impresión y distribución de nuestra publicación, un Comité Ejecutivo apoyando en todo momento este proyecto y varias pautas publicitarias que permiten el autofinanciamiento de la revista. Quienes nos han precedido a lo largo de estos 22 años forman parte de esta realidad que es **Dermatología Argentina**.

En síntesis, lograr que nuestra revista quede indizada estará reflejando un grado de madurez que conlleva varias etapas: cumplir con criterios de calidad, buscar los índices adecuados, contactar con ellos y lograr la inclusión de sus artículos en forma periódica y permanente. Eso es lo que queremos y deseamos para **Dermatología Argentina**.

Dr. Ariel Sehtman

Director "Dermatología Argentina"